



## Asamblea General

Distr. general  
24 de septiembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

Tema 33 del programa

**Informe del Comité Especial encargado de investigar  
las prácticas israelíes que afecten a los derechos  
humanos del pueblo palestino y otros habitantes  
árabes de los territorios ocupados**

**Informe del Comité Especial encargado de investigar  
las prácticas israelíes que afecten a los derechos  
humanos del pueblo palestino y otros habitantes  
árabes de los territorios ocupados**

**Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el 39° informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, presentado de conformidad con la resolución 61/116 de la Asamblea General.



## **Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**

### *Resumen*

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados está integrado por tres Estados Miembros: Sri Lanka (Presidencia), Malasia y el Senegal.

El presente es el 39º informe a la Asamblea General y refleja lo esencial de la información recogida durante la misión efectuada por el Comité Especial a Egipto, Jordania y la República Árabe Siria del 21 de julio al 4 de agosto de 2007. En los tres países el Comité Especial se entrevistó con 37 testigos que representaban a organizaciones no gubernamentales palestinas de los territorios ocupados y a organizaciones no gubernamentales israelíes, y con personas de la República Árabe Siria.

En la sección V del informe se proporciona información sobre la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados, y en la sección VI se examinan las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de los ciudadanos árabes sirios en el Golán sirio ocupado. En la sección VII se presentan las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial a la Asamblea General.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1	4
II. Mandato . . . . .	2-6	4
III. Actividades del Comité Especial . . . . .	7-12	5
IV. Últimos acontecimientos . . . . .	13-22	6
V. Situación en materia de derechos humanos en el territorio palestino ocupado . . . . .	23-69	8
A. Derecho a la libre determinación . . . . .	27	9
B. El muro de separación . . . . .	28-32	9
C. Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado . . . . .	33	11
D. Asentamientos, carreteras de circunvalación y violencia de los colonos . . . . .	34-36	12
E. Derecho a la libertad de circulación y a la libertad de elegir el lugar de residencia . . . . .	37-43	13
F. El derecho a la vida . . . . .	44-46	17
G. Derecho a un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados . . . . .	47-54	18
H. Derecho a gozar de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo . . . . .	55	20
I. Derecho a la salud . . . . .	56-57	21
J. Derecho a la educación . . . . .	58	22
K. Derecho a la libertad y seguridad de las personas . . . . .	59-68	22
L. Derecho a la libertad de opinión y la libertad de asociación . . . . .	69	26
VI. Situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado . . . . .	70-81	26
A. Un legado del pasado . . . . .	72-73	27
B. Empeoramiento de la situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado . . . . .	74-81	27
VII. Conclusiones y recomendaciones . . . . .	82-90	30
A. Conclusiones . . . . .	82-86	30
B. Recomendaciones . . . . .	87-90	31

## I. Introducción

1. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados fue establecido en 1968 por la Asamblea General en su resolución 2443 (XXIII). Está integrado por tres Estados Miembros: Sri Lanka (representado por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Embajador Prasad Kariyawasam, que actúa en carácter de Presidente); Malasia (representado por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Embajador Hamidon Ali); y el Senegal (representado por el Representante Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Embajador Moussa Bocar Ly). El Comité Especial da cuenta de su labor al Secretario General. Los informes del Comité se examinan en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General.

## II. Mandato

2. El mandato del Comité Especial, previsto en la resolución 2443 (XXIII) y resoluciones subsiguientes, consiste en investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Se considera que los territorios ocupados son los que permanecen bajo ocupación israelí, a saber, el Golán sirio ocupado, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza. Las personas amparadas por la resolución 2443 (XXIII), que constituyen el objeto de las investigaciones del Comité Especial, son la población civil que reside en las zonas ocupadas a raíz de las hostilidades de junio de 1967 y las personas que residían en las zonas ocupadas pero que las abandonaron como consecuencia de las hostilidades.

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 237 (1967), califica los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados como “derechos humanos esenciales e inalienables”; esos derechos tienen también fundamento jurídico en la protección que ofrece el derecho internacional, en particular, en circunstancias tales como la ocupación militar y, en el caso de los prisioneros de guerra, la captura. La Asamblea General, en su resolución 3005 (XXVII) pidió al Comité Especial que investigara también las denuncias de explotación y el saqueo de los recursos de los territorios ocupados, el pillaje del patrimonio arqueológico y cultural y la interferencia en la libertad de culto en sus lugares sagrados.

4. Las “políticas” y “prácticas” que afectan a los derechos humanos y entran dentro del ámbito de la investigación del Comité Especial se refieren, en el caso de las políticas, a cualquier modo de proceder adoptado y seguido deliberadamente por el Gobierno de Israel de acuerdo con una intención declarada o no; en tanto que las prácticas se refieren a las medidas que, se tomen o no en aplicación de una política, reflejan una pauta de comportamiento de las autoridades israelíes respecto de la población civil de las zonas ocupadas.

5. El Comité Especial basa su labor en las normas y obligaciones relativas a los derechos humanos consagradas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles

y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (el Cuarto Convenio de Ginebra), el Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, de 12 de agosto de 1949 (el Tercer Convenio de Ginebra), la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, de 14 de mayo de 1954, y las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907 relativas a las leyes y costumbres de la guerra terrestre. El Comité Especial se basa también en las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos relacionadas con la situación de la población civil en los territorios ocupados.

6. La Asamblea General en su resolución 61/116 de 14 de diciembre de 2006 pidió al Comité Especial que, hasta que se pusiera fin totalmente a la ocupación israelí, siguiera investigando las políticas y prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, en particular las violaciones por Israel del Cuarto Convenio de Ginebra, y que celebrara consultas, según procediera, con el Comité Internacional de la Cruz Roja, de conformidad con su reglamento, para velar por que se salvaguardaran el bienestar y los derechos humanos de los pueblos de los territorios ocupados y que presentara un informe al Secretario General tan pronto como fuera posible y posteriormente cada vez que fuera necesario. La Asamblea General pidió también al Comité Especial que siguiera investigando el trato de los presos y detenidos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967.

### **III. Actividades del Comité Especial**

#### **Misión sobre el terreno del Comité Especial al Oriente Medio**

7. En preparación de su misión sobre el terreno al Oriente Medio, el Comité Especial envió una carta de fecha 6 de junio de 2007 al Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que solicitaba pleno acceso a los territorios ocupados con el fin de cumplir las responsabilidades encomendadas por la Asamblea General en su resolución 61/116. El 12 de junio el Comité Especial recibió el acuse de recibo del Representante Permanente de Israel, en el que indicaba que había transmitido la carta a las autoridades competentes de Israel para que la consideraran. No hubo más respuesta de las autoridades israelíes.

8. Antes de partir en misión, el Comité Especial se reunió brevemente en Ginebra el 20 de julio de 2007 para preparar la misión y celebró un intercambio de opiniones oficiosas con representantes de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria.

9. El Comité Especial, que no ha podido visitar los territorios ocupados desde que fue establecido en 1968, volvió a realizar una misión sobre el terreno con objeto de cumplir las tareas que le había encomendado la Asamblea General. Visitó Egipto del 21 al 26 de julio de 2007, Jordania del 26 de julio al 1º de agosto de 2007 y la República Árabe Siria del 1º al 4 de agosto de 2007, donde escuchó el testimonio de 37 testigos acerca de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados.

10. El Comité Especial expresa su agradecimiento a las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en Egipto, Jordania y la República Árabe Siria por la valiosa asistencia que le prestaron en la preparación de las visitas a esos países y durante las mismas.

11. El Comité Especial agradeció mucho haber podido reunirse con representantes de las autoridades y otras entidades de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria. En El Cairo, se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto; Sr. Ahmed Aboul Gheit, el Viceministro Auxiliar para Asuntos Políticos Internacionales; Sr. Ihab Fawzi, el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea del Pueblo, el Sr. Mostafá Elfiki, y otros miembros del Comité; el Subsecretario General para la Cuestión de Palestina y los Territorios Árabes Ocupados de la Liga de los Estados Árabes; Sr. Mohamed Sobieh, y el Vicepresidente del Consejo Nacional Egipcio de Derechos Humanos Sr. Mokhless Kotb. En Ammán el Comité Especial se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania Sr. Abdelelah Al-Khatib. En Damasco, el Comité se reunió con el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria; Sr. Fayssal Mekdad, el Jefe del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Sr. Milad Atteyyeh, y el Gobernador de la provincia de Quneitra, Sr. Nawaf Al-Sheikh. En la República Árabe Siria, el Comité visitó la ciudad de Quneitra y el campamento de refugiados de Khan Eshieh. El Comité también se entrevistó con funcionarios de las Naciones Unidas en los tres países y celebró conferencias de prensa en El Cairo y Damasco.

12. El presente informe, el 39º del Comité Especial, se presenta de conformidad con la resolución 61/116 de la Asamblea General.

#### **IV. Últimos acontecimientos**

13. En febrero de 2007 Israel inició obras de construcción y de arqueología en una nueva rampa para restaurar un puente roto que conduce a la Puerta de los Magrebíes de Haram Ash-Sharif/Monte del Templo en la ciudad vieja de Jerusalén (inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial y en la lista del Patrimonio Mundial en Peligro). Dichas obras fueron objeto de una condena general de los gobiernos árabes y musulmanes. El Waqf islámico (las autoridades religiosas) de Jerusalén declararon ilegales las obras y expresaron su temor de que las excavaciones destruyeran los últimos vestigios de un antiguo barrio árabe destruido después de 1967. Israel declaró que las obras respondían únicamente a razones de seguridad y de acceso. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) envió una misión técnica de investigación, que concluyó que, si bien los trabajos arqueológicos de Israel para el sendero de acceso no suponían un riesgo para la Mezquita de Al-Aqsa y se ajustaban a las normas profesionales, Israel debía detener las excavaciones de inmediato y consultar sobre un plan definitivo con las autoridades religiosas musulmanas y otras partes<sup>1</sup>.

14. El 29 de marzo, en la 19ª Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Riad, los dirigentes árabes reiteraron su respaldo a la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 y ratificaron la opción de una paz justa y global como opción estratégica de la “nación árabe”. La Iniciativa de Paz Árabe, entre otras cosas, pide que Israel se retire totalmente de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, reafirmadas en

la Conferencia de Madrid de 1991, y del principio de territorio por paz, y que acepte un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, a cambio del establecimiento de relaciones normales en el contexto de una paz amplia con Israel.

15. En abril la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, visitó el territorio palestino ocupado e Israel. Dijo que los niños eran los más afectados por el conflicto armado en el Oriente Medio y concluyó que era indispensable lograr la paz en el Oriente Medio por el bien de los niños.

16. En cumplimiento de la resolución ES-10/17 de la Asamblea General, el 10 de mayo el Secretario General nombró a tres expertos internacionales miembros de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. Su misión consiste en registrar los daños y perjuicios causados a todas las personas físicas y jurídicas afectadas como resultado de la construcción del muro por Israel, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores.

17. En abril y mayo hubo una fuerte escalada de las acciones militares israelíes contra la población palestina así como de la violencia entre palestinos, sobre todo en la Franja de Gaza. Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) llevaron a cabo ataques con cohetes y artillería, ataques aéreos e incursiones militares en Gaza. Los militantes palestinos siguieron disparando cohetes Qasam desde la Franja de Gaza hacia Israel. El 11 de septiembre un cohete hirió a 69 soldados israelíes.

18. El 15 de junio Hamas se hizo con el control de la Franja de Gaza, lo que hizo caer al Gobierno palestino de unidad nacional establecido el 9 de febrero sobre la base del acuerdo alcanzado en La Meca. La lucha entre facciones se cobró más de 200 vidas y causó alrededor de 1.000 heridos. Esta situación fue presentada al Comité Especial como una consecuencia directa de la ocupación israelí. Desde entonces, la mayoría de los pasos de entrada y salida de Gaza han permanecido cerrados por la Potencia ocupante.

19. El 17 de junio el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, nombró un Gobierno de emergencia presidido por el Primer Ministro Salam Fayyad. El 26 de junio el Presidente Abbas prohibió todas las milicias armadas, independientemente de su afiliación.

20. El 27 de junio el antiguo Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Tony Blair, fue nombrado representante del Cuarteto con el mandato de movilizar la asistencia internacional a los palestinos, en estrecha colaboración con los donantes y los organismos de coordinación existentes; ayudar a identificar y a obtener el apoyo internacional necesario para hacer frente a las necesidades de gobernanza institucional del Estado palestino, concentrándose con urgencia en el estado de derecho; elaborar planes para promover el desarrollo económico palestino, especialmente asociaciones con el sector privado, sobre la base de acuerdos convenidos anteriormente, en particular en lo que concierne al acceso y la circulación; y establecer vínculos con otros países, cuando corresponda, en apoyo de los objetivos convenidos del Cuarteto.

21. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Sr. Martin Scheinin, visitó Israel y el territorio palestino ocupado en

julio. En su conclusión preliminar, el Relator Especial declaró que estaba sumamente preocupado por la repercusión de la barrera y las medidas conexas sobre la libertad de circulación, el derecho a la propiedad, el derecho a trabajar, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la vida privada y familiar, el derecho a no sufrir discriminación y a la dignidad humana de todas las personas.

22. El 16 de julio, el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. George W. Bush, anunció que tenía previsto celebrar en el tercer trimestre de 2007 una reunión internacional de representantes de las naciones que apoyan la solución biestatal, rechazan la violencia, reconocen el derecho de Israel a existir y asumen todos los acuerdos anteriores de las partes y que los participantes principales en esas reuniones serían los israelíes, los palestinos y sus vecinos de la región. El Cuarteto acogió con beneplácito la declaración del Presidente Bush en la que reiteraba el empeño de los Estados Unidos en lograr una solución biestatal negociada y acordó que esa reunión debía ofrecer apoyo diplomático a las partes en sus conversaciones y negociaciones bilaterales para avanzar en el camino exitoso hacia un Estado palestino.

## **V. Situación en materia de derechos humanos en el territorio palestino ocupado**

23. En el cuadragésimo año de ocupación, se debería recordar que la ocupación en sí es una violación de los derechos humanos. La situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado no ha mejorado durante el período de que se informa. Al contrario, en muchas partes del territorio, y en particular en la Franja de Gaza, se ha deteriorado considerablemente. Gaza ha sido sometida a continuos ataques aéreos, ataques de artillería e incursiones. Las sanciones económicas impuestas a la Autoridad Palestina por Israel y parte de la comunidad internacional desde las elecciones legislativas palestinas de 2006 han seguido repercutiendo negativamente en el disfrute de los derechos económicos y sociales. Se han definido muchas de las prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado como el castigo colectivo prohibido por el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra. La grave crisis humanitaria de Gaza se ha agudizado desde mediados de junio. El cierre de sus cruces y otras restricciones han causado la interrupción de toda la actividad comercial, el cierre de fábricas y empresas y la pérdida de decenas de miles de empleos. Sólo se permite la entrada de suministros esenciales para fines humanitarios. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) advirtió el 9 de agosto de que, de proseguir el actual régimen de cierre Gaza corría el riesgo de convertirse en unos pocos meses o semanas en una comunidad dependiente de la asistencia prácticamente en un 100%, cerrada y aislada.

24. En la Ribera Occidental la situación es ligeramente menos grave que en Gaza. La construcción ilegal del muro de separación y la expansión de los asentamientos han continuado sin interrupción. El muro de separación y su régimen conexo han seguido afectando negativamente y vulnerando una amplia gama de los derechos humanos del pueblo palestino. La libertad de circulación ha seguido obstaculizada por más de 500 puestos de control, controles de carretera, montículos de tierra y otros tipos de obstáculos. También limita la circulación el sistema de permisos de acceso a la llamada “zona de segregación”, “zona cerrada” o “zona de división”

entre la línea del armisticio de 1949 (Línea Verde) y el muro de separación para entrar y salir del Valle del Jordán y entre distintas partes de la Ribera Occidental. Se efectúan reiteradas incursiones militares en toda la Ribera Occidental. Las operaciones de arresto efectuadas casi a diario mantienen en más de 10.000 el número de presos palestinos, incluidos mujeres y niños, detenidos por Israel. La práctica de los asesinatos selectivos ha ido en aumento durante el período que se examina.

25. Se señaló a la atención del Comité Especial la creciente disparidad entre la retórica y la situación y los hechos sobre el terreno. A pesar de las declaraciones de pacificación, la situación empeoraba. Se informó al Comité de que las violaciones de los derechos humanos que señala en sus informes hacían inverosímil una solución futura, ya que los retrocesos eran más rápidos que los avances. Los palestinos dijeron que no albergaban grandes esperanzas respecto al futuro. Dados los últimos acontecimientos, creían que Israel no tenía nada que ofrecer al pueblo palestino. Algunos opinaban que lo peor estaba por llegar. Sin embargo, esperaban que la comunidad y las instituciones internacionales abandonarían su estrategia de silencio y obligarían a Israel a respetar el derecho internacional.

26. El Comité Especial ha tomado nota de los distintos términos con que designan el muro de separación las distintas personas afectadas por éste. Éstos incluyen: muro, muro de discriminación, barrera de separación, barrera de seguridad, valla de seguridad, muro de segregación, muro del apartheid, muro de anexión, muro racista y muro de expansión.

## **A. Derecho a la libre determinación**

27. Durante el período del que se informa ha seguido mermando la posibilidad de que emerja un Estado palestino viable. La incesante construcción ilegal del muro de separación, la expansión de los asentamientos y las carreteras de circunvalación y otras medidas ilegales tendentes a limitar la libertad de circulación privan al territorio palestino ocupado de contigüidad territorial. La persistencia de la ocupación, sus políticas y prácticas han dado lugar a violaciones generalizadas de los derechos humanos. Han tenido una influencia negativa directa sobre la capacidad del pueblo palestino para ejercer su derecho a la libre determinación en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

## **B. El muro de separación**

28. El 9 de julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva sobre las *Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado* (A/ES-10/273 y Corr.1) en la que establecía que el trazado del muro de la Ribera Occidental y el régimen conexo de permisos y restricciones era contrario al derecho internacional. Desde entonces se han construido otros 200 kilómetros de muro de separación. Ya en 2004 habían sido desplazadas más de 11.000 personas como consecuencia directa de la construcción. La longitud total prevista del muro de separación es de 721 kilómetros, de los que el 80% está situado en la Ribera Occidental ocupada. Se ha finalizado alrededor del 60%. Cuando esté acabado habrá anexado alrededor del 10,2% de la Ribera Occidental. En las zonas urbanas el muro de separación consiste en placas de

hormigón de 8 a 9 metros de altura. En las zonas agrícolas es una valla de alambre, cuya zona de exclusión es de 50 a 60 metros de ancho. En Salfit el muro de separación se adentra 22 kilómetros en la Ribera Occidental. El trazado del muro está ideado para incluir tantos asentamientos y colonos israelíes y tan pocos palestinos como sea posible. Se estima que abarcará a más del 80% de los colonos de unos 73 asentamientos. Más de 50.000 palestinos de unas 15 comunidades quedarán encerrados por el muro de separación. Además de quedar separados del resto de la Ribera Occidental, necesitarán permisos “de larga duración” o de “residencia permanente” para vivir en sus propias casas o tierras. Se informó al Comité Especial de que el derecho a vivir en la propia vivienda se había convertido en un privilegio. Es especialmente grave la situación de unas 5.000 personas de varios pueblos que se convertirán en enclaves rodeados por los tres “bucles” del muro. Debido a los rodeos que obliga a dar el muro y a la exigencia de que el tráfico palestino pase a través de túneles contruidos al efecto, el desplazamiento desde los pueblos de Habla y Ras Atiya hasta Qalqiliya, que antes duraba cinco minutos, requiere ahora alrededor de dos horas. El muro deteriora la vida familiar, destruye el tejido social palestino y está ocasionando el desplazamiento de miles de civiles palestinos.

29. El muro de separación también está pensado para abarcar tierras agrícolas muy fértiles y recursos naturales palestinos. Los agricultores palestinos que poseen tierras en la “zona cerrada” del muro se enfrentan a problemas económicos cada vez mayores. Alrededor de un 40% tiene dificultades para obtener el permiso de cultivar sus propias tierras por el endurecimiento de las condiciones para obtenerlo. La mayoría de los agricultores no puede pasar la noche en sus tierras y algunos permisos son sólo estacionales, para la época de la cosecha. Al sur de la Ribera Occidental se construyó un muro bajo (de 80 centímetros) de 40 kilómetros de longitud con seis puertas para impedir que los habitantes pastoreasen el ganado, de modo que los colonos pudieran usar la carretera. El muro bajo no fue retirado hasta agosto, a raíz de una segunda apelación ante el Tribunal Superior de Justicia. El muro también cerca recursos hídricos y pozos. La única novedad positiva aparente en cuanto al muro de separación es la decisión unánime del Tribunal Supremo de Israel adoptada el 4 de septiembre de modificar el trazado del muro que separa el pueblo de Bilain, en la Ribera Occidental, de sus tierras agrícolas. Hacía más de dos años que activistas palestinos, israelíes e internacionales protestaban de manera no violenta cada viernes en Bilain contra el muro.

30. La población de la zona afectada por el muro de separación tiene dificultades para llegar a las escuelas, los servicios de salud y los lugares de trabajo. De las 84 puertas del muro, hay 45 abiertas a los palestinos, de las que sólo 26 funcionan únicamente unas horas al día, e incluso éstas permanecen cerradas de noche, incluso para las ambulancias. Esto ha tenido efectos adversos sobre las urgencias médicas y las embarazadas. El pueblo de Azzun Atma es ahora un enclave rodeado por el muro, con una sola puerta que cierra a las 22.00 horas. Las embarazadas próximas a dar a luz tienen que irse del pueblo. El año pasado murió en esa puerta una persona. Se informó al Comité Especial de que los tres fines verdaderos del muro de separación eran obligar a los palestinos a emigrar, impedir la creación de un Estado palestino, y judaizar Jerusalén Oriental.

31. El muro de separación tiene efectos especialmente devastadores en la Jerusalén Oriental ocupada. Está completamente separada del resto de la Ribera Occidental por 168 kilómetros de hormigón y alambre y se está construyendo un gran túnel

subterráneo. Los palestinos de la Ribera Occidental encuentran graves restricciones para acceder a Jerusalén Oriental. La construcción del muro de separación en torno al asentamiento de Maale Adumim restringirá aún más el acceso de los residentes de la Ribera Occidental a las escuelas, las universidades, los hospitales, los lugares de trabajo y los lugares de culto de Jerusalén Oriental. El pueblo vecino de Bir Nabala se ha transformado en un enclave que sólo tiene acceso a Ramallah por un túnel que pasa bajo una carretera reservada para uso exclusivo israelí. El muro de separación en torno al bloque de asentamientos de Gush Etzion cortará el último enlace entre Jerusalén y Belén e incluirá casi todas las tierras agrícolas de Belén. Aunque se presenta como una medida de seguridad, el muro en Jerusalén, construido totalmente fuera de la frontera de 1967, en realidad separa a unos palestinos de otros. Ha dividido a las familias, y maridos y esposas viven uno a cada lado. Los palestinos de la Ribera Occidental necesitan permisos para acceder a Jerusalén Oriental. Desde 2000 cada vez es más difícil obtenerlos y pueden ser anulados sin preaviso. El número de pacientes de los seis hospitales palestinos de Jerusalén Oriental, que a menudo ofrecen la única atención médica especializada en la zona, ha disminuido un 50%. Hasta los pacientes en estado crítico tienen dificultades para llegar a esos hospitales por la política israelí en materia de acompañantes. El Comité Especial tuvo noticia del caso de un niño de 11 años enfermo de leucemia. Fue enviado solo en ambulancia; cuando su madre consiguió llegar a Jerusalén tres días más tarde él se encontraba en estado de muerte cerebral.

32. El muro de separación, los cierres, el sistema de permisos y otras medidas que restringen la circulación de los palestinos fueron calificados de “estrechamiento vertical” de la Ribera Occidental. Actualmente, alrededor del 40% de la Ribera Occidental está prohibido a los palestinos en razón de las zonas militares prohibidas, las bases militares, las zonas de amortiguación militares, las reservas naturales, la “zona cerrada” entre el muro y la Línea Verde (frontera de 1967) del muro de separación, los asentamientos, los puestos avanzados, las carreteras de circunvalación (llamadas también carreteras “esterilizadas” por estar “limpias de palestinos”) y los corredores para uso exclusivo de los colonos. La mayoría de los interlocutores del Comité consideraba que el trazado del muro de separación suponía una de las principales violaciones de los derechos humanos por Israel. Aunque la Franja de Gaza y la Ribera Occidental constituyen una unidad territorial a tenor de los Acuerdos de Oslo, todavía no se ha abierto el “corredor seguro” entre las dos zonas. Un estado que sólo tiene una “contigüidad del transporte” muy limitada y que carece de “contigüidad territorial” no puede ser viable. En el párrafo 121 de su opinión consultiva la Corte Internacional de Justicia declaró que “considera que la construcción del muro y su régimen conexo crean un hecho consumado en razón de que podría muy bien llegar a ser permanente, en cuyo caso, y pese a la caracterización formal del muro por Israel, ello equivaldría a una anexión de facto”.

### **C. Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado**

33. La Asamblea General en su resolución A/ES-10/17 estableció en diciembre de 2006 el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. El 10 de mayo de 2007

el Secretario General nombró miembros de la Junta a título personal, a tres expertos internacionales: los Sres. Harumi Hori del Japón, Matti Paavo Pellonpää de Finlandia y Michael F. Raboin de los Estados Unidos. Como órgano normativo, la Junta debía establecer las normas y el reglamento que regirían el trabajo de la oficina del Registro, determinar los criterios de inscripción, las categorías de daños y el procedimiento de registro de las denuncias y ser la máxima responsable de decidir la inclusión de reclamaciones por daños y perjuicios en el Registro. La Junta celebró su primera reunión en mayo para iniciar sus trabajos de redacción de los documentos de orientación interna y los procedimientos de tramitación de las reclamaciones. Israel no ha autorizado la presencia del Registro sobre el terreno en el territorio palestino ocupado (tiene su oficina en Viena), lo que ha impedido a los palestinos registrar sus reclamaciones por daños y perjuicios. Se expresó el temor de que a la larga ello ocasionara la pérdida de pruebas. Las críticas al Registro también se han centrado en la falta de transparencia en su establecimiento, especialmente en cuanto al nombramiento de su Junta y los criterios aplicados para la selección del personal. También ha sido criticado por no prever la reparación como forma de compensación; por la vaguedad de los criterios de inclusión en el Registro; y porque actualmente el alcance de los daños y perjuicios previstos omite las reclamaciones colectivas por daños y perjuicios. Se adujo que el Registro debía mantener una operación plenamente funcional en el territorio palestino ocupado, independientemente del lugar donde se reuniera la Junta. Se instó a los Estados y a las Naciones Unidas a prever un mecanismo que no sólo registrase los daños y perjuicios sino que también ofreciera reparación efectiva y a tomar más medidas para hacer que Israel cumpla sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, como se ha indicado en la opinión consultiva.

#### **D. Asentamientos, carreteras de circunvalación y violencia de los colonos**

34. En el párrafo 120 de su opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia llegó a la conclusión de “que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado (incluida Jerusalén oriental) se han establecido en contravención del derecho internacional”. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra está prohibido el traslado de la propia población de la Potencia ocupante al territorio ocupado. El Tribunal Supremo de Israel ha evitado cuidadosamente pronunciarse acerca de la ilegalidad de los asentamientos desde el comienzo de esa política en 1977. El Comité Especial fue informado de que el futuro de los asentamientos era la clave de un futuro acuerdo de paz entre israelíes y palestinos. Los colonos son el principal motivo de la construcción del muro de separación y de las restricciones de la circulación y el acceso en la Ribera Occidental. Los asentamientos crecieron un 5,5% en 2006 y la población de colonos en la Ribera Occidental (sin incluir Jerusalén Oriental) aumentó a 275.156. Esto suponía un aumento equivalente a la capacidad de un autobús y medio diario. Se prevé que la cifra actual de alrededor de 480.000 colonos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental llegue a 500.000 en dos o tres años. En mayo, las autoridades israelíes anunciaron planes de construcción de tres nuevos asentamientos en Jerusalén Oriental, con 20.000 viviendas con capacidad para 90.000 nuevos colonos. El objetivo es establecer contigüidad entre Jerusalén Oriental y los asentamientos cercanos. Actualmente hay 149 asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Una fuente contó cómo comenzaban los asentamientos: algunas

personas llevan caravanas, las autoridades israelíes les suministran agua y electricidad y acaban convirtiéndose en ciudades. En agosto el Coordinador Especial para el proceso de paz en el Oriente Medio expresó profunda preocupación porque continuaba la actividad israelí de asentamientos en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y lamentó que no existieran esfuerzos o medidas creíbles para eliminar alguno de los más de 100 puestos avanzados. La organización no gubernamental israelí Peace Now reveló que casi un tercio de las tierras incorporadas a la jurisdicción de los asentamientos es de propiedad privada palestina.

35. La red vial de la Ribera Occidental que une los asentamientos entre sí y con Israel está prohibida a los palestinos. Esas “carreteras de circunvalación” están construidas en terrenos de propiedad palestina. Israel está construyendo una carretera al este de Jerusalén por la que podrán transitar palestinos e israelíes, pero separados por un muro de hormigón en el centro. Sus planificadores admitieron que tenía por objeto permitir a Israel construir más asentamientos en torno de Jerusalén Oriental. Una vez más, se logra la “contigüidad del transporte” a expensas de la “contigüidad territorial” necesaria para un estado viable.

36. Durante el período que se examina, los colonos siguieron agrediendo a palestinos en la Ribera Occidental, especialmente a los agricultores a quienes a menudo arrancaron los olivos. Últimamente los colonos han empezado a soltar ratas en los campos para destruir las cosechas y los medios de vida y obligar a los palestinos a abandonar las zonas próximas a los asentamientos. Los colonos que viven en Hebrón y sus alrededores son particularmente militantes y violentos. Hay cuatro asentamientos en el centro de Hebrón, donde 1.500 soldados protegen a 600 colonos. En los últimos años los palestinos han sido obligados a abandonar más de 1.000 viviendas y más de 1.800 comercios, dejando el centro de Hebrón convertido en una ciudad fantasma. Los colonos de Hebrón han agredido a los habitantes, incluidos niños que iban a la escuela, y han destrozado edificios. Se informó al Comité Especial de que el colono Nahum Korman había matado a un niño de 12 años que había arrojado piedras contra su coche golpeándole la cabeza con una pistola. Fue condenado a seis meses de servicios comunitarios. Desde septiembre de 2000 alrededor de 37 palestinos fueron muertos por colonos. La Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados instó a pedir responsabilidades a la población de colonos por los actos de violencia y acoso contra los niños palestinos. Algunas fuentes hablaron de colusión entre las FDI y los colonos que han cultivado tierras confiscadas bajo protección de las FDI. Dijeron al Comité que a pesar de que los palestinos habían empezado a denunciar los incidentes de violencia de los colonos, las autoridades israelíes no se ocupaban seriamente de esos casos.

## **E. Derecho a la libertad de circulación y a la libertad de elegir el lugar de residencia**

### **Puestos de control, cortes de carretera, sistema de permisos y otros obstáculos a la circulación**

37. La inversión permanente realizada por Israel en infraestructura dirigida a restringir la circulación de los palestinos en los territorios ocupados ha resultado en un mayor recrudecimiento de los problemas relacionados con la libertad de

circulación durante el período que abarca el informe. Se informó de que los territorios palestinos ocupados estaban “desintegrados y desconectados” y se ponía menos énfasis en la ocupación y más en la gestión de la crisis. No se han registrado avances en la aplicación del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso mediado por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos en noviembre de 2005, a saber, garantizar la conexión entre Gaza y la Ribera Occidental, garantizar conexiones directas con el exterior a través del aeropuerto y el puerto marítimo y reducir el número de cierres en la Ribera Occidental, y sólo se lograron avances limitados e intermitentes con respecto al acceso a las tierras en Gaza y fuera de la región. Las referencias de aceleración para un acuerdo sobre desplazamiento y acceso, al igual que sobre la situación de seguridad en Gaza presentadas por los Estados Unidos no permitieron realizar ningún avance. De acuerdo con el informe titulado “Movement and access restrictions in the West Bank: uncertainty and inefficiency in the Palestinian economy” (Restricciones de circulación y acceso a la Ribera Occidental: incertidumbre e ineficiencia en la economía palestina), publicado por el Banco Mundial en mayo, la Ribera Occidental ha quedado dividida en tres sectores y 10 enclaves y en la actualidad la libertad de circulación y acceso para los palestinos en el interior de la Ribera Occidental es una excepción más que una norma, en contravención de los compromisos asumidos en varios acuerdos celebrados entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina.

38. Además del muro de separación, durante el período que abarca el informe se registró un aumento del 43% del número de puestos de control y obstáculos a la circulación en la Ribera Occidental. Al mes de julio, de un total de 539 obstáculos, 86 eran puestos de control vigilados, de los cuales solamente 3 se encuentran en la Línea Verde. También existían puestos de control móviles o temporales, establecidos al azar durante períodos de tiempo limitados, 453 cortes de carretera no supervisados, trincheras (la mayor trinchera ha sido cavada alrededor de toda la ciudad de Jericó), barreras en las carreteras, portones en granjas agrícolas, torres de observación, bloques de cemento, montículos de tierra, rocas y escombros. Esos obstáculos ocasionan problemas considerables para los enfermos, los ancianos, las mujeres embarazadas y los niños e impiden que se realicen actividades comerciales regularmente. El 7 de septiembre, una mujer palestina de Ezariah dio a luz en un puesto de control militar cerca de Abu Dis, un distrito de Jerusalén que actualmente se considera parte de Belén como resultado del muro de separación. La policía fronteriza israelí, que atendió el parto, no le permitió pasar por el puesto de control para llegar al hospital de Jerusalén. Se informó al Comité Especial de que a causa de los obstáculos y la falta de acceso a carreteras de buena calidad se estaban volviendo a utilizar burros para entregar el correo. Una fuente dijo que, dada la cantidad de puestos de control, la velocidad máxima que se puede alcanzar en automóvil en la Ribera Occidental no permite superar la tercera marcha. Al mes de agosto, Israel no había adoptado ninguna medida para cumplir con la promesa de eliminar algunos de los cientos de cortes de carreteras.

39. De acuerdo con testigos, la ciudad de Naplusa está asfixiada por puestos de control. Se informó al Comité Especial de que la verdadera razón radicaba en la proximidad de asentamientos. Naplusa es el principal centro comercial y médico en el norte de la Ribera Occidental. Un plan elaborado con ayuda de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos preveía eliminar los puestos de control en el área, incluido el de Huwwara. Sin embargo, el Gobierno de Israel ha realizado inversiones muy importantes y agregó varios carriles a ese puesto de control.

Algunos puestos de control se han transformado en instalaciones más permanentes y similares a pasos fronterizos internacionales. Por ejemplo, a los aldeanos palestinos de Beit Furik y Beit Dajan, en la zona de Naplusa, no se les permite cruzar una carretera de circunvalación reservada exclusivamente a los colonos. Para llegar a Ramallah se ven obligados a cambiar de automóvil y atravesar cinco puestos de control diferentes. El trayecto de 50 kilómetros desde Beit Dajan a Ramallah, que solía tomar entre 40 y 50 minutos, lleva actualmente entre dos horas y media y tres horas. Se informó al Comité de que en puestos de control y barreras se realizaban registros e inspecciones humillantes, en los que se llevaba a las personas a cubículos y se las registraba desnudas. Algunas empresas de seguridad privadas incluso pedían a las mujeres que se quitaran parte de la ropa. Las fuentes informaron de que la finalidad de esos registros era humillar a los palestinos. En algunos casos, se utilizaban perros para inspeccionar alimentos, algo que se consideraba humillante y ofensivo.

40. Además de los puestos de control y otros obstáculos físicos, la circulación en los territorios palestinos ocupados y, en particular en la Ribera Occidental, se ve aún más restringida por el sistema de permisos, que se cumple estrictamente. Los habitantes de la Franja de Gaza prácticamente no pueden abandonar la zona. Además de las personas afectadas por el muro de separación, los palestinos de la Ribera Occidental tienen dificultades para obtener permisos de acceso a Jerusalén Oriental y otras partes de la Ribera Occidental. En general, los hombres de 16 a 35 años de edad se ven virtualmente imposibilitados de abandonar las ciudades del norte de la Ribera Occidental. Se informó al Comité Especial de que el sistema de permisos también estaba siendo utilizado por Israel para intentar reclutar colaboradores. En 2007, durante el Ramadán, sólo los hombres mayores de 45 años y las mujeres mayores de 35 que cuentan con permisos especiales pueden acceder a la mezquita Al-Aqsa en Jerusalén.

41. El sistema de permisos también afecta al Valle del Jordán, que representa aproximadamente un tercio de la Ribera Occidental. En abril de 2004, el Gobierno de Israel aprobó un documento de políticas en el que se declaraba que el Valle del Jordán era una de las regiones de prioridad nacional “en Israel”, lo cual demuestra las intenciones de Israel de anexarlo a su territorio. Esto significa que se agregaría al territorio incorporado por el muro de separación, lo que representaría más del 40% de la Ribera Occidental. Aproximadamente 2 millones de palestinos de otras partes de la Ribera Occidental necesitan permisos para entrar en el Valle del Jordán, donde no les está permitido pernoctar. Los agricultores del Valle del Jordán que deseen vender sus productos en otras partes de la Ribera Occidental deben esperar varias horas y someterse a inspecciones en los puestos de control, mientras los productos se echan a perder. Los agricultores que intentan evitarlo utilizando las carreteras menos seguras se enfrentan a los puestos de control móviles mencionados anteriormente y, nuevamente, el tiempo que les lleva llegar a los mercados hace que se estropee la mercancía. Un trayecto que solía llevar una hora actualmente toma más de cinco. Más del 30% del Valle del Jordán ha sido declarado zona militar cerrada. El acceso a la educación se ha visto considerablemente reducido desde la introducción de esas medidas. En abril, se ordenó a un grupo de palestinos que vivía en tiendas de campaña y chozas de hojalata que abandonara el lugar porque se necesitaba para fines militares. En mayo, los habitantes de la aldea de Al Aqaba recibieron un nuevo “plan maestro” que resultará en la confiscación de aproximadamente el 80% de sus tierras. En el Valle del Jordán hay

aproximadamente 26 asentamientos, donde 8.000 colonos hacen un uso 10 veces mayor de los recursos hídricos de la zona que los palestinos. Los interlocutores interpretaron esta situación como una manera de negar a los palestinos el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

42. Las leyes israelíes sobre la ciudadanía y la entrada al país, de 1952, restringen la libertad de elegir el lugar de residencia en los territorios palestinos ocupados, en particular en Jerusalén Oriental. La Ley sobre la nacionalidad y la entrada en Israel (Orden Temporal), promulgada originalmente en 2003, niega a las personas de los territorios palestinos ocupados que se hayan casado con ciudadanos o residentes permanentes de Israel (titulares de documentos de identidad de Jerusalén) el derecho a la residencia permanente o la ciudadanía. Esto significa que no pueden vivir con sus cónyuges en Israel o Jerusalén. Desde fines de septiembre de 2000 se han presentado aproximadamente 120.000 peticiones de reunificación familiar. Incluso antes del congelamiento de la reunificación familiar era necesario esperar un promedio de cinco años para que se tramitara una solicitud. Israel también ejerce el control total sobre la inscripción de los nacimientos. Se estima que no han sido inscritos unos 10.000 niños de Jerusalén Oriental y por ende no cuentan con seguro médico y no pueden asistir a la escuela. Se informó al Comité Especial de que durante el período que abarca el informe se produjo un aumento del 600% en el número de permisos revocados a palestinos en Jerusalén Oriental. Los grupos israelíes de derechos civiles han descrito esta política como una “transferencia silenciosa” dirigida a alterar el equilibrio demográfico de la ciudad en favor de los habitantes judíos en una proporción del 70% al 30%. Las fuentes informaron de que esto se ha visto acompañado por un aumento del 30% de las órdenes de demolición de viviendas en Jerusalén Oriental. La gente no puede llevar una vida normal y se ve sumida en la desesperación. Se informó al Comité de que la nueva definición que Israel asigna a la seguridad nacional está basada principalmente en el equilibrio étnico y la demografía más que en las fronteras. En un informe confidencial filtrado al diario *New York Times* en el mes de mayo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) hablaba del incumplimiento generalizado por Israel de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho en materia de ocupación en particular. Según el CICR Israel estaba utilizando sus derechos como Potencia ocupante en virtud del derecho internacional para promover sus propios intereses y los de su población en detrimento de la población del territorio ocupado, lo cual es ajeno a la letra y el espíritu del derecho en materia de ocupación. Asimismo, el CICR consideró que el trazado de la barrera de la Ribera Occidental también respondía a una lógica demográfica, dado que rodea los bloques de asentamientos en los alrededores de la ciudad y excluye las zonas palestinas construidas, con lo que se crean enclaves palestinos aislados.

43. Se ha descrito el muro de separación como una forma adicional de anexar tierras y desalojar a la población palestina de Jerusalén y las “áreas cerradas” de la Ribera Occidental. De acuerdo con algunas fuentes, el 17,3% de los residentes palestinos de Jerusalén que habían cambiado de domicilio desde 2002 se habían visto obligados a hacerlo como consecuencia directa de la construcción del muro de separación. Se estima que, de una población total de 250.000 palestinos titulares de documentos de identidad de Jerusalén, 70.000 corrían el riesgo de perder sus derechos de residencia a causa del muro. Esa cifra incluye a 11.000 refugiados en el campamento de Shuafat, ubicado dentro de los límites municipales de la ciudad. Varios interlocutores describieron la situación como una “limpieza étnica” porque

creían que existía una clara intención y que se estaba llevando a cabo de manera planificada y sistemática.

## **F. El derecho a la vida**

44. El derecho inherente a la vida es el más fundamental de todos los derechos y está protegido por una serie de instrumentos jurídicos internacionales en los cuales es parte Israel. Como Potencia ocupante, Israel tiene la obligación de asegurar la protección de ese derecho en los territorios palestinos ocupados. Durante el período que abarca el informe, resultaron muertos palestinos, entre ellos niños, durante operaciones militares israelíes (que incluyeron bombardeos, disparos de artillería y ataques aéreos); operaciones de búsqueda y detención; operaciones encubiertas; incidentes fronterizos y asesinatos selectivos, ya fuera como objetivos o transeúntes inocentes, a quienes se ha descrito cínicamente como “daños colaterales”. La mayoría de los muertos eran civiles. Pese a una sentencia referente a los asesinatos selectivos dictada por la Corte Suprema de Israel en diciembre de 2006, los asesinatos/magnicidios selectivos o ejecuciones extrajudiciales no han cesado. Tienen como objetivo a personas sospechosas de actividades terroristas, principalmente mediante ataques aéreos llevados a cabo desde aeronaves no tripuladas o helicópteros. Pocas personas han sido llevadas a juicio a causa de esas muertes. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló en mayo que los asesinatos extrajudiciales constituían una violación de los derechos humanos internacionales y del derecho humanitario y no se podían justificar en ninguna circunstancia. El 20 de mayo, la fuerza aérea israelí bombardeó la vivienda del parlamentario de Hamas Halil al-Haya, en Gaza. El parlamentario sufrió lesiones leves, pero fallecieron ocho personas (seis de ellas civiles), incluidos siete de sus familiares, y 13 personas resultaron heridas. El blanco del ataque era una sola persona. En 2007, más de 30 personas han muerto de esa forma. También hubo muertos a causa de disparos indiscriminados en zonas densamente pobladas. En mayo, dos niños de 12 y 13 años fueron alcanzados por los disparos de un tanque cuando se encontraban en la puerta de su casa en Gaza. También en mayo, una mujer embarazada que se encontraba cerca de una ventana en su apartamento durante una operación militar recibió un disparo que destrozó el cráneo del hijo nonato. Tres niños de 8, 9 y 12 años fueron muertos por un misil tierra a tierra en Beit Hanoun, Gaza, el 30 de agosto. El ejército israelí admitió al día siguiente que los niños no tenían nada que ver con los militantes y solo estaban jugando cerca de lanzacohetes. Durante el período que abarca el informe, el 31% de los niños palestinos que murieron tenía menos de 12 años.

45. El Comité Especial escuchó relatos de dos ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por unidades secretas israelíes en la Ribera Occidental. Una fue el asesinato, el 17 de abril, de Ashraf Hanayshe, un líder de las Brigadas de mártires Al-Aqsa, en Yenín. Su automóvil fue interceptado por otro vehículo en el que viajaban seis agentes secretos israelíes. Se informó que estaba desarmado y podría haber sido arrestado fácilmente, pero se le pidió que se tendiera en el suelo y los agentes secretos le dispararon repetidamente. El segundo asesinato tuvo lugar en mayo en un restaurante de Ramallah. Los miembros de una unidad secreta entraron al restaurante disfrazados de árabes y comenzaron a disparar contra una persona que almorzaba, a la que podrían haber arrestado sin dificultad. Después de disparar a la víctima con una ametralladora, uno de los agentes le disparó en la cabeza con una

pistola. La unidad secreta no permitió que las ambulancias se aproximaran al herido durante 45 minutos para asegurarse de que hubiera muerto. Posteriormente, entre 50 y 60 efectivos de las FDI entraron en Ramallah para llevarse a la unidad secreta y comenzaron a disparar al azar, hiriendo a cuatro personas. En julio, un niño de 14 años de Hebrón, que llevaba alimentos y una pistola de plástico, murió víctima de un intenso tiroteo desde 100 metros de distancia. Posteriormente, las FDI admitieron que habían cometido un error.

46. En febrero, las FDI utilizaron a una niña de 11 años, un joven de 15 años y un hombre de 24 años como escudos humanos en el curso de una operación militar realizada en Naplusa, pese a que el 6 de octubre de 2005 la Corte Suprema de Israel había prohibido el uso de civiles palestinos como escudos humanos.

### **G. Derecho a un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados**

47. El nivel de vida en los territorios palestinos ocupados ha empeorado constantemente en el período que abarca el informe. El deterioro ha sido particularmente acentuado en Gaza, especialmente desde mediados de junio. Pese a la desconexión unilateral de Israel de Gaza en 2005, que se describió como más bien una redistribución, Gaza sigue siendo un territorio ocupado. Dado que el control efectivo de un territorio constituye prueba de su ocupación, Israel mantiene el control total de Gaza y aún controla efectivamente el 24% (87 km<sup>2</sup>) de su territorio (en comparación con el 37% antes de la desconexión unilateral), incluidos todos los cruces fronterizos, el espacio aéreo y las aguas territoriales. Otras formas de control de los casi 1,5 millones de personas que viven en la zona incluyen incursiones militares y estampidos sónicos. Incluso la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el cruce de Rafah entre Gaza y Egipto, ubicada en Ashkelon, depende de la autorización de Israel para entrar en Rafah. En julio, entre 6.000 y 7.200 palestinos de Gaza, la mayoría de los cuales había viajado a Egipto para someterse a tratamiento médico, quedaron bloqueados en el lado egipcio de la frontera. Se estima que fallecieron cerca de 30 personas. Las personas varadas pudieron volver a Gaza en agosto en grupos más pequeños a través de otros cruces. Se describió la situación como consecuencia exclusiva de la acción humana y del sitio y el bloqueo. Muchas fuentes describieron a Gaza como una gran prisión. Se informó al Comité Especial de que la población de Gaza estaba muy decepcionada con la comunidad internacional porque se encontraba totalmente desprotegida.

48. La preocupante situación socioeconómica en Gaza se caracteriza por la escasez de algunos productos básicos y medicamentos esenciales y repuestos, los precios inestables, el cierre generalizado de industrias y el aumento del desempleo. Más del 85% de las fábricas y los talleres ha cerrado, el 95% de los proyectos de construcción privados ha quedado detenido y han perdido sus trabajos más de 70.000 trabajadores. Solo se pueden introducir en Gaza los artículos clasificados como humanitarios y esenciales, pero no está permitido realizar otro tipo de importaciones o exportaciones. Por primera vez desde 1995, el código comercial de Gaza ha sido eliminado por Israel y ya no forma parte de la zona aduanera unificada. Los pescadores de Gaza también se han visto seriamente afectados por el cierre de manera arbitraria, caprichosa e impredecible. Embarcaciones de pesca palestinas recibieron disparos, fueron dañadas y confiscadas y los pescadores atacados, heridos y detenidos por la marina israelí. Dado que aproximadamente

40.000 personas dependen de la pesca, ya no se considera un medio suficiente para ganarse la vida. En Gaza, el 80% de la población recibe asistencia alimentaria. Una fuente dijo que Israel no permitiría que la crisis en Gaza degenerara en hambruna, pero obligaría a la población a vivir en una situación en la que los alimentos se transformarían en su preocupación exclusiva. En junio, los niveles de pobreza en Gaza alcanzaban el 90%.

49. La situación en Gaza ha hecho que aumentaran considerablemente los trastornos relacionados con el estrés y la depresión causados por prácticas israelíes como los cierres y otras formas de castigo colectivo. Las causas son las incursiones militares; los bombardeos de zonas pobladas; el uso de armas no convencionales como los explosivos densos de metal inerte, que ocasionan graves quemaduras y la amputación de extremidades; los estampidos sónicos; las demoliciones de viviendas; los disparos contra pescadores; la destrucción de la central eléctrica y otras infraestructuras y la destrucción de tierras agrícolas y el arrancamiento de árboles.

50. En la Ribera Occidental, las violaciones del derecho a un nivel de vida adecuado son consecuencia principalmente de la construcción del muro de separación y las restricciones concomitantes al derecho a la libertad de circulación. Se indicó que el acceso limitado a servicios y bienes básicos eran los principales factores del deterioro socioeconómico y el desplazamiento forzoso de la población palestina de la Ribera Occidental. En 2006 se produjo una contracción del 10% de la economía palestina. Cerca de 1,8 millones de palestinos, aproximadamente el 50% de la población de los territorios palestinos ocupados, reciben asistencia alimentaria.

51. En mayo, la Organización Internacional del Trabajo afirmó que los territorios habían enfrentado otro año más de agudo sufrimiento, con el descenso de los niveles de vida, el aumento de la pobreza y el desempleo y la intensificación de la desintegración social y el desorden político. Consideró que esa crisis multifacética, que comprendía varias dimensiones económicas, sociales, políticas, institucionales y humanitarias, se debía no sólo a las circunstancias relacionadas con tantos años de ocupación sino también a una serie de medidas tomadas tras las elecciones que llevaron a un nuevo Gobierno al poder en marzo de 2006. Entre los factores que habían tenido un efecto devastador para la economía palestina figuraba el embargo financiero impuesto por la comunidad internacional de donantes y la retención de los ingresos tributarios palestinos por parte de Israel (contrariamente a lo dispuesto en el Protocolo de París de 1994), lo que redundó en la pérdida de un ingreso mensual medio de aproximadamente 60 millones de dólares (el 55% de los ingresos mensuales de la Autoridad Palestina, por un total de más de 800 millones de dólares). Otras restricciones rigurosas a la movilidad de las personas y las mercancías palestinas tanto dentro como entre los territorios e Israel y otros países, incluido el aumento del número de puestos de control y el impacto más amplio y profundo del muro de separación, han hecho que el funcionamiento de la economía palestina se viera reducido a un mínimo.

52. Otro factor que influye en el nivel de vida de la población de los territorios palestinos ocupados es la continua demolición de viviendas que se afirma fueron construidas sin permiso. En los últimos tiempos se llevaron a cabo demoliciones a lo largo del trazado del muro de separación. La situación es particularmente grave en Jerusalén, donde 40 hogares palestinos han sido demolidos desde noviembre de 2006.

53. La calidad del medio ambiente tiene un efecto directo sobre el nivel de vida. La situación ambiental en los territorios palestinos ocupados, especialmente en Gaza, se describió como una crisis causada por el cierre, las operaciones militares y otras formas de castigo colectivo. En Gaza, las FDI arrancaron muchos árboles y destruyeron tierras agrícolas en el curso de incursiones militares. Como no hay fondos para pagar a recolectores de basura se han acumulado desechos sólidos. La única central eléctrica de Gaza fue bombardeada en 2006 y la mayoría de la población tiene acceso a la electricidad entre dos y tres horas por día. Esto ha complicado el funcionamiento de las bombas de agua, tanto para agua potable como para aguas residuales. No hay ninguna planta de tratamiento de aguas residuales en Gaza, lo que afecta la potabilidad del agua. La situación en Gaza también es crítica a causa de la salinización del agua. Los 120.000 habitantes de Khan Yunis no cuentan con pozos negros y las pruebas realizadas en los acuíferos indican que existen niveles elevados de nitratos en el agua. Se informó detalladamente al Comité Especial que el 27 de marzo explotó un pozo negro que inundó la aldea de Um Nasser, ubicada encima del mejor acuífero para consumo humano de Gaza. Cinco aldeanos murieron y otros 35 resultaron lesionados, más de 250 domicilios quedaron anegados y 1.500 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares. Los efectos incluyeron la contaminación de los recursos de agua subterránea, un alto contenido de nitratos, gas metano, mosquitos y enfermedades transmitidas por el agua. La zona fue bombardeada durante una operación que las FDI llevaron a cabo en 2006. Posteriormente, las FDI dispararon contra obreros que trabajaban para reparar el sitio, dado que Israel afirmó que atacaría cualquier tubería de aguas residuales que desembocara en el mar. Si los pozos negros de la zona se desbordaran, quedarían inundados 1.200 hogares y 10.000 personas resultarían afectadas. Se describió la situación al Comité como un “ecocidio”.

54. Uno de los principales problemas en los territorios palestinos ocupados es el control de los recursos hídricos. Los palestinos sufren de una marcada escasez de agua, en tanto que los colonos utilizan nueve veces más agua que los palestinos. Asimismo, se bombea agua desde los territorios palestinos ocupados a Israel. Los asentamientos de la Ribera Occidental producen desechos sólidos (incluidos algunos peligrosos) y líquidos y los recursos hídricos afectados son fuente de malaria, amebas, cáncer y enfermedades cutáneas. Los colonos, que representan el 10% de la población de la Ribera Occidental, producen el 25% de las aguas residuales. Muchas industrias israelíes altamente contaminantes también están ubicadas en la Ribera Occidental.

## **H. Derecho a gozar de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo**

55. Para los trabajadores palestinos es cada vez más difícil encontrar trabajo, incluso en Israel. Para los habitantes de Gaza es virtualmente imposible. En julio, un estudio realizado por el Parlamento israelí (Knesset) señaló que los trabajadores palestinos en los asentamientos y fábricas de la Ribera Occidental ganaban menos de la mitad del salario mínimo que estipula la ley. Una fuente informó al Comité Especial de que los palestinos ganaban 2.000 nuevos sheqalim (aproximadamente 500 dólares), en tanto que el salario mínimo para los israelíes asciende a 4.200 nuevos sheqalim (unos 1.000 dólares). Los trabajadores palestinos en Israel sólo cuentan con tres prestaciones sociales, en comparación con los trabajadores

israelíes, que tienen 16 y gozan de la protección del sindicato Histadrut. Algunas fuentes afirmaron que Israel y la Autoridad Palestina estaban planeando establecer varios parques o zonas industriales cerca de la Línea Verde que proporcionarían cientos de empleos a los palestinos. Los medios de comunicación israelíes informaron de que la idea subyacente era establecer lugares de trabajo en el territorio bajo el control de la Autoridad Palestina para evitar la dependencia excesiva de la economía palestina de los trabajos en Israel. Se informó al Comité de que en la zona de Tulkarem había ocho fábricas israelíes que producían plaguicidas, fertilizantes y otros materiales peligrosos, a las que los palestinos tenían prohibido el acceso. También se dijo que existían planes para crear entre 9 y 12 zonas industriales, algunas de las cuales se construirían en tierras palestinas confiscadas. Israel instalaría fábricas químicas y de otro tipo en esas zonas. Una fuente describió las zonas industriales como un apartheid sui generis, en el que los agricultores palestinos se transformaban en mano de obra barata y desprotegida. En su informe titulado "Crossing the line: violation of the rights of Palestinian in Israel without a permit" (Al otro lado de la línea: violaciones de los derechos de los palestinos sin permiso en Israel), la ONG israelí dedicada a los derechos humanos B'Tselem afirmó que, como parte del plan de desconexión unilateral de la Franja de Gaza en 2005, el Gobierno de Israel decidió reducir gradualmente el número de permisos de entrada expedidos a los palestinos y, a partir de 2008, no se permitiría que entraran palestinos en Israel.

## I. Derecho a la salud

56. A lo largo de los territorios palestinos ocupados, el derecho a la salud se ha visto muy seriamente afectado por las restricciones a la libertad de circulación y acceso. Los cierres han ocasionado una escasez de suministros médicos esenciales y una reducción de la prestación de servicios médicos básicos. En la Franja de Gaza la mala calidad del agua y los alimentos ocasiona diarrea y malnutrición. En julio el CICR afirmó que uno de los principales desafíos actuales en Gaza era el deterioro de la infraestructura médica. En junio de 2006, en un informe sobre las medidas para hacer frente a la situación de la salud en los territorios palestinos ocupados, la Organización Mundial de la Salud afirmó que si no se resolvía la crisis financiera actual, las repercusiones negativas incluirían un aumento de las tasas de malnutrición, un incremento de los trastornos mentales, una menor cobertura de los programas de inmunización, una detección temprana y una respuesta rápida insuficientes para las enfermedades contagiosas y un mayor riesgo de epidemias, con un aumento potencial de la morbilidad y mortalidad maternas e infantiles.

57. Los pacientes de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental tienen dificultades para obtener permisos para acceder a los principales hospitales e instituciones médicas que atienden a los palestinos en Jerusalén Oriental y otras partes de la Ribera Occidental. También se enfrentan a dificultades en la derivación a especialistas para obtener tratamiento médico en el extranjero. Fuentes médicas indicaron que a causa de la política de permisos los pacientes tendían a esperar hasta que el dolor era insoportable antes de solicitar permiso. Las FDI frustran el 80% de los intentos de traslado de pacientes. Israel exige a determinados pacientes que cuenten con acompañantes pagados cuando se sometan a tratamientos en el país. La presión de los medios de comunicación ha dado lugar a la expedición de un pequeño número de permisos. De acuerdo con la reglamentación del ejército israelí, en teoría

las ambulancias palestinas tienen derecho a circular libremente, a excepción de los controles de seguridad, en dirección a todos los destinos, incluido Israel. Una sentencia de la Corte Suprema permite a los pacientes que tengan una emergencia médica pasar por los puestos de control aunque no cuenten con un permiso para entrar en Israel. En la práctica, no se permite a las ambulancias palestinas llegar a los hospitales israelíes o palestinos en Jerusalén Oriental, pese a un memorando de entendimiento firmado en 2005 por Magen David Adom y la Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina. Tienen que transferir a los pacientes a ambulancias israelíes en los puestos de control y experimentan demoras prolongadas. El 20 de junio, el Alto Tribunal de Justicia confirmó el principio de que el Estado tiene derecho a determinar qué palestinos pueden entrar al país para recibir tratamiento médico. En julio de 2007 una ambulancia palestina fue aplastada por un tanque en la Franja de Gaza. Se informó al Comité Especial que en julio se detuvo a una ambulancia durante cuatro horas cerca de Naplusa. En otro puesto de control los soldados tomaron té entre risas durante media hora antes de percatarse supuestamente de que había una ambulancia esperando.

## **J. Derecho a la educación**

58. El derecho a la educación en el territorio palestino ocupado se ha seguido viendo seriamente afectado por la ocupación. El muro de separación en la Ribera Occidental ha dificultado considerablemente la enseñanza, ya que a menudo separa a los niños de sus escuelas, a las que han de llegar atravesando las puertas del muro. En otras zonas de la Ribera Occidental, las escuelas, incluso las administradas por el OOPS en campamentos de refugiados, han sido asaltadas, destrozadas y se han usado como puestos militares de avanzada. Numerosos escolares han resultado heridos o discapacitados. El índice de abandono escolar es muy alto y la tasa de graduación muy baja. La educación de las mujeres va en descenso. Con una media de más de 40 alumnos hacinados en cada aula, las escuelas operan normalmente en dos turnos. El deterioro progresivo de la situación económica en el territorio palestino ocupado ha obligado a las familias a decidir entre sufragar los gastos diarios y de salud o el costo de la educación. Al aumentar las tasas universitarias, ciertos sectores de la población palestina están siendo privados de una educación superior debido a la pobreza y los bajos ingresos, situación que se considera una consecuencia directa de las políticas y prácticas israelíes. En Gaza los estudiantes tuvieron que empezar el año académico sin un 30% de los nuevos libros de texto debido al cierre de los cruces comerciales. El 5 de septiembre el OOPS señaló que el colapso del sistema educativo de Gaza y de la calidad de la enseñanza obedecía a los efectos cumulativos de la ocupación, los cierres, la pobreza y la violencia, y observó que en toda situación de conflicto, los más vulnerables, en este caso los niños, pagaban el precio más alto.

## **K. Derecho a la libertad y seguridad de las personas**

59. Más de 10.000 palestinos están actualmente en prisiones y centros de detención israelíes. Se informó al Comité Especial de que se había arrestado y detenido a alrededor de 700.000 palestinos desde el comienzo de la ocupación en 1967. Unas 800 personas permanecen en detención administrativa, sin cargos ni enjuiciamiento. Unas 100 mujeres y 400 niños están encarcelados. Las operaciones

de búsqueda y arresto realizadas de forma continua en la Ribera Occidental hacen que el número de prisioneros se mantenga en un nivel muy elevado.

60. El 6 de mayo, las organizaciones no gubernamentales israelíes B'Tselem y Hamoked publicaron un informe titulado "Utterly forbidden: the torture and ill-treatment of Palestinian detainees" (Prohibición absoluta: la tortura y el maltrato de los detenidos palestinos), en que se señalaba que el servicio de seguridad Shin Bet usaba métodos de interrogación que constituían prácticamente una tortura de los prisioneros palestinos. El Tribunal Supremo de Israel ilegalizó la tortura el 6 de septiembre de 1999. Según el informe, para minar la moral de los prisioneros se recurrió a otras medidas además de a los abusos físicos. Se emplearon "métodos de interrogación especiales" en sospechosos que podían suponer un riesgo para la seguridad denominados "bombas de relojería", a saber, personas que a juicio de los servicios de seguridad son conocedoras de información que podría impedir atentados inminentes. Los métodos se describieron en el informe publicado en mayo de 2007 por el Comité Público contra la Tortura en Israel, titulado "Ticking bombs: testimonies of torture victims in Israel" (Bombas de relojería: testimonios de víctimas de tortura en Israel). Varias fuentes informaron al Comité Especial acerca del trato recibido por los prisioneros. En general, se comunicó que el Servicio de Seguridad General, las FDI, la policía e incluso los guardias penitenciarios estaban bien protegidos y hasta el momento gozaban de completa inmunidad ante todo enjuiciamiento. Contaban incluso con la connivencia de médicos que certificaban que los prisioneros podían ser sometidos a interrogatorios. Se informó al Comité Especial de la existencia de centros de detención secretos en Israel. Se afirmó que la tortura era una práctica rutinaria que se veía facilitada por la demora en la concesión de permisos de visita, incluso al CICR y los abogados. Se dijo que tanto el sistema político como la opinión pública israelí contribuían a esa impunidad y que la tortura se consideraba una cuestión secundaria justificada por razones de defensa nacional. Según diversas fuentes, la Corte Suprema de Israel, cuyas políticas eran idénticas a las del ejército y los servicios de seguridad, mostraba una enorme deferencia hacia las instituciones de seguridad a expensas de los derechos humanos de los palestinos.

61. Según las fuentes, el período más difícil para los prisioneros era el interrogatorio posterior al arresto, durante el cual algunos resultaban heridos antes de ponerse en contacto con sus abogados. A menudo, no se informaba de su paradero a las familias, que normalmente se enteraban por conducto de las organizaciones no gubernamentales encargadas de defender a los prisioneros. Los juicios se consideraban un mero trámite y se basaban en confesiones. Según las fuentes, algunos de los métodos de interrogación utilizados eran los siguientes: torturar al detenido hasta 18 horas con un par de horas de pausa; atar con cadenas los pies y las manos del prisionero a una silla y juntarle los codos apretando fuertemente mientras se le golpea todo el cuerpo; hacer que permanezca en cuclillas; impedirle que duerma, coma y se asee; desnudarlo; privarlo de luz; agredirlo sexualmente; utilizar detectores de mentiras; sacudir al detenido violentamente; recluirlo en una celda de aislamiento; vendarle los ojos y encapucharlo; hacer ruido; insultarlo; amenazar a sus familiares; forzar al prisionero a ladrar; someterlo a períodos de frío intenso; romperle los huesos; infligirle quemaduras; aplicarle corrientes eléctricas; obligarle a permanecer de pie durante largos períodos de tiempo; y hacer que escuche grabaciones de interrogatorios. Algunos prisioneros sufrieron este tipo de torturas durante cuatro o cinco días. Se profirieron abusos y

amenazas verbales contra ellos como, por ejemplo, que quedarían paráliticos, se destruirían sus viviendas; se detendría a sus mujeres y sus madres para interrogarlas y podrían ser responsables de la muerte de sus madres. En la mayoría de los protocolos de interrogación no se menciona la tortura sino que se señala que, en algún momento, se ofrecieron galletas y Coca-Cola al prisionero. En los protocolos en que se reconoce el uso de prácticas que representan torturas se explica que se utilizaron en el caso de “bombas de relojería”. Tras su visita a Israel, el Relator Especial sobre los derechos humanos y en la lucha contra el terrorismo se declaró consternado por los ejemplos poco convincentes y vagos aportados por la Agencia de Seguridad de Israel en que se darían las condiciones para aplicar los métodos usados con las “bombas de relojería”, y asimismo mostró su preocupación por la inexistencia de mecanismos de investigación verdaderamente independientes e imparciales una vez se han aplicado esos métodos.

62. Según un psicólogo clínico, como consecuencia de esos tratos se puede sufrir estrés postraumático, depresión, un trastorno obsesivo-compulsivo, paranoia, ansiedad, susceptibilidad y fobias. Ese experto describió el caso de un estudiante que antes de ser arrestado tenía un buen cuidado personal y contacto ocular y su habla y actividad eran normales. Tras ser interrogado durante 18 días y permanecer en la cárcel seis meses, sufría dolor de estómago, problemas digestivos, migrañas, sinusitis, estreñimiento tenaz, ansiedad grave, pesadillas, estrés, nerviosismo, dificultad para concentrarse, pensamientos confusos y falta de apetito.

63. Con frecuencia, las familias no podían visitar a los prisioneros porque no disponían de permisos. Las solicitudes de permisos se realizan por mediación del CICR y su tramitación puede tardar hasta siete meses porque las autoridades israelíes a menudo alegan que no existe relación alguna entre una determinada madre y su hijo, lo que obliga a ésta a obtener certificados de matrimonio y tarjetas de identidad como prueba de parentesco. El proceso se repite cada vez que se solicita otro permiso para la misma persona. Algunas personas han estado detenidas hasta seis años sin recibir visitas. Los prisioneros palestinos que no figuran en el registro civil palestino no pueden recibir visitas. Los permisos se emiten cada siete meses durante un período de 45 días y son válidos para una visita. Con frecuencia, se obliga a los familiares a esperar durante horas en temperaturas extremadamente bajas o altas para poder ver a los prisioneros durante 45 minutos. Según las fuentes, las autoridades israelíes intentan intimidar al solicitante o piden compensación financiera por los permisos de visita. Se comunicó al Comité Especial que los problemas relacionados con los permisos de visita son cada vez más numerosos.

64. Los derechos de los prisioneros se infringen también de otras formas. Se comunicó al Comité Especial que las autoridades israelíes dificultaban las visitas de los abogados defensores de los prisioneros, ya que no les permitían pasar suficiente tiempo con sus clientes. A algunos detenidos se les impide continuar sus estudios, enviar cartas o tener aparatos de radio o televisión. Se señaló al Comité Especial que se habían instalado cámaras y grabadoras dentro de algunas cárceles y que la unidad especial Nahshon llevaba a cabo operaciones en las prisiones. Se han utilizado gases lacrimógenos y granadas de percusión. La vigilancia de los centros de detención y las cárceles se intensificó en 2006. Se separa a los líderes de facciones de otros prisioneros para evitar que les inciten a presentar resistencia. Se informó al Comité de que algunos detenidos habían permanecido años en celdas de aislamiento y se retenía a las mujeres en las mismas condiciones que a los hombres. Se obligó a una prisionera embarazada a sentarse en una pequeña silla espositiva y con los ojos

vendados y se le propinaron golpes en la cara. Algunas prisioneras han dado a luz en la cárcel atadas a sus camas. Una forma de obligar a los sospechosos a entregarse a las fuerzas israelíes era amenazar con violar a sus esposas y hermanas. También se informó al Comité Especial de que estaba aumentando la frecuencia con que se encarcelaba a familiares de prisioneros, incluidas sus madres, y se destruían sus viviendas. Un 74% de los detenidos tenía entre 18 y 30 años de edad en el momento de su arresto. Un interlocutor dijo que la intención era acabar con la voluntad de ese grupo demográfico mediante la persecución, la humillación y la opresión a fin de evitar que colabore en actividades de resistencia contra la ocupación.

65. La atención médica prestada a los prisioneros se consideró inadecuada o prácticamente inexistente. La calidad de los alimentos era baja y la cantidad insuficiente. Las condiciones higiénicas eran malas y en algunos centros había ratas e insectos. Se informó al Comité Especial de un centro de detención en Hebrón en que no había letrinas. El número de prisioneros que compartían una celda podía alcanzar los 60. Algunas celdas no recibían luz natural. Cientos de detenidos tienen problemas de salud graves como, por ejemplo, amputados con heridas infectadas, enfermos con afecciones cardíacas, cáncer y otros trastornos crónicos, y algunos que precisan operaciones quirúrgicas. Algunas enfermedades son resultado de las condiciones de detención. Varios prisioneros han muerto por negligencia médica. Numerosas fuentes mencionaron el uso habitual de lo que se ha dado en llamar la “píldora mágica” (Akamol) para el tratamiento de todas las dolencias. El 31 de julio de 2007, un prisionero de 27 años murió de neumonía grave. El 25 de agosto de 2007, un joven de 22 años murió en la cárcel a pesar de haberse quejado una semana antes de no recibir tratamiento médico adecuado. Se informó al Comité Especial de que el estado psicológico de numerosos prisioneros era deplorable.

66. Actualmente, alrededor de 400 niños, entre ellos cinco niñas, se encuentran detenidos en cárceles israelíes. Entre cinco y siete niños se encuentran en detención administrativa. En contravención de las normas internacionales, Israel considera niños a los palestinos menores de 16 años mientras que la mayoría de edad de los israelíes comienza a los 18 años. Aunque la responsabilidad penal comienza a los 12 años, también se arresta a niños de edades inferiores. Se les detiene en la calle, en puestos de control o por la noche fuera de sus hogares, con un amplio despliegue de las FDI. Se informó al Comité Especial del caso de una niña a la que dispararon con munición real desde una distancia de 20 metros, las FDI le dejaron sangrando durante largo tiempo y posteriormente fue esposada a la cama del hospital. Un niño menor de 12 años cuando fue arrestado se vio sometido a torturas graves y abusos sexuales en la cárcel e intentó suicidarse en tres ocasiones. No existen tribunales militares de menores. La mayoría de los niños se ven obligados a firmar confesiones en hebreo que no comprenden. Durante la interrogación se intenta captar a los niños como colaboradores. Aproximadamente al 63% de los niños se les encarcela por arrojar piedras. Aunque la detención y encarcelamiento de los niños debería ser una medida de último recurso que debería imponerse durante un período de tiempo corto, los niños palestinos son arrestados en primera instancia y permanecen retenidos durante largos períodos. Recientemente, se ha enviado a niños palestinos a la cárcel de Adamun, cerca de Haifa, que es muy antigua y presenta condiciones insalubres. Telmond es el único centro penitenciario que imparte docencia a los niños en ciencias, matemáticas, árabe y hebreo, aunque niños de todas las edades asisten a la misma clase. Se permiten visitas de familiares una vez cada dos semanas. La Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los

niños y los conflictos armados planteó la cuestión de los niños palestinos detenidos, declarando que su elevado número sólo contribuía al ciclo de violencia e instó a que se adoptase un enfoque distinto aplicable a los niños acusados de delitos menores. Diversas fuentes informaron al Comité Especial de que no se había adoptado medida efectiva alguna hasta el momento.

67. Se señaló a la atención del Comité Especial la práctica de llegar a “acuerdos” o “pactos” en los tribunales, que se proponen a los abogados a fin de reducir las sentencias de sus clientes. Se informó al Comité Especial de que los fiscales y los abogados de la defensa concertaban un acuerdo en el 90% de los casos.

68. Tras las elecciones legislativas celebradas en 2006, Israel arrestó a más de 40 miembros del Consejo Legislativo Palestino, incluido su portavoz, y a otros funcionarios asociados con Hamas. El 24 de mayo de 2007, las FDI detuvieron a 33 funcionarios superiores de Hamas, incluidos legisladores, alcaldes y un ministro, durante incursiones nocturnas en la Ribera Occidental. El 20 de julio de 2007, como gesto de buena voluntad hacia el Gobierno de emergencia recién formado, se liberó de cárceles israelíes a 255 prisioneros pertenecientes a varias facciones y se eliminó a 178 activistas palestinos de la lista de personas buscadas.

#### **L. Derecho a la libertad de opinión y la libertad de asociación**

69. Las libertades de expresión y de asociación se cuentan entre los derechos humanos básicos. El Comité Especial recibió información sobre la situación de los periodistas palestinos. Se mencionó un incidente ocurrido en Gaza en que un periodista recibió un disparo en el muslo derecho y, tras caer al suelo, fue ametrallado repetidamente por un tanque en ambas piernas y casi muere desangrado. Hubo que amputarle ambas piernas. Las FDI también han disparado a los periodistas en otras partes de la Ribera Occidental y durante las manifestaciones contra el muro de separación organizadas los viernes en el pueblo de Bil'in, en la Ribera Occidental. Actualmente, tres periodistas palestinos se encuentran detenidos en cárceles israelíes. Según las fuentes, las FDI habían declarado ciertas zonas cerradas a los periodistas palestinos y a los extranjeros pero no a los periodistas israelíes. En mayo, las FDI llevaron a cabo redadas en cinco emisoras de radio y de televisión palestinas en Naplusa y han allanado oficinas de cadenas de televisión y otros medios de comunicación en Ramallah y Jenin. Se informó al Comité Especial de que las prácticas israelíes respecto de los periodistas no habían mejorado realmente y que, de hecho, se estaban recrudeciendo.

### **VI. Situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado**

70. El 2 de agosto de 2007 en Damasco, las autoridades sirias presentaron al Comité Especial su 39º informe anual sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de ciudadanos árabes sirios en el Golán sirio ocupado. El informe abarca el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2006 y el 30 de julio de 2007.

71. En los párrafos que siguen se resumen las opiniones que figuran en el informe anual de la República Árabe Siria.

## **A. Un legado del pasado**

72. El Consejo de Seguridad, en su resolución 497 (1981), resolvió que la decisión israelí de anexar el Golán era nula y sin valor. Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 61/27, declaró que la decisión adoptada por Israel era nula, como confirmó el Consejo de Seguridad, y carente de toda validez. La Asamblea exhortó a Israel a que la revocase y exigió una vez más que se retirase de todo el Golán sirio ocupado, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

73. El 27 de noviembre de 2006, en respuesta a las violaciones de los derechos políticos y humanos cometidas por Israel, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 2/3, titulada “Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado”, en que, reafirmando una vez más la ilegalidad de la decisión adoptada por Israel, exhortó a Israel a que cumpliera las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 497 (1981). El Consejo declaró que todas las medidas y decisiones legislativas y administrativas que hubiera adoptado o pudiera adoptar Israel, la Potencia ocupante, con el propósito de modificar el carácter y la condición jurídica del Golán sirio ocupado eran nulas y sin valor, constituían violaciones manifiestas del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra y no tenían efecto jurídico alguno. Exhortó a Israel a que desistiera de imponer la nacionalidad israelí y cédulas de identidad israelíes a los ciudadanos sirios en el Golán sirio ocupado y renunciara a sus medidas represivas contra ellos. Además, el Consejo exhortó a los Estados Miembros a que no reconociesen ninguna de las medidas o decisiones legislativas o administrativas que hubiera adoptado o pudiera adoptar Israel para modificar la condición jurídica y la composición demográfica del Golán sirio ocupado.

## **B. Empeoramiento de la situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado**

74. Según el informe de la República Árabe Siria, el número de colonos ha aumentado y los asentamientos israelíes existentes se han ampliado. En este momento existen 45 asentamientos israelíes. Como parte de una nueva campaña de asentamientos, emprendida por los colonos del Golán ocupado bajo el lema “El Golán abre sus puertas y está lleno de vida”, se anunció la construcción de 300 nuevas viviendas en la zona. Los 22 asentamientos situados entre Jabal al Sheikh en el norte y las orillas del lago Tiberíades en el sur están acogiendo a nuevos habitantes. En el informe se señala también que el Departamento de Tierras de Israel ofreció 2.500 dunum de tierra en el Golán en venta a los colonos. Se anunció que se construiría una pista de automovilismo en la zona de Fiq, en la parte meridional del Golán ocupado, a fin de promover el asentamiento. Con objeto de ampliar los asentamientos en el Golán, la tercera conferencia de la dependencia de planificación estratégica para los asentamientos de Israel en el Golán celebró una reunión para aumentar el número de nuevos colonos en 50.000 personas. En un nuevo intento de desalojar a los habitantes del Golán ocupado, las autoridades de ocupación israelíes

ordenaron a los residentes de la población siria de Al-Gayar que evacuaran la zona septentrional del pueblo, trasladando así al 90% de los habitantes al sector meridional, medida precursora de la expropiación de 900 dunum de tierra. A mediados de abril de 2007, el asentamiento de Alonei Habashan anunció la venta de viviendas construidas sobre las ruinas de la población árabe de Juwayza, por un precio de 27.000 dólares de los Estados Unidos cada una. Los responsables del asentamiento han confirmado que ese precio equivale a la cuarta parte del valor real de la propiedad y se esperaba que sirviese de incentivo en el contexto de un plan a largo plazo del consejo regional del Golán destinado a aumentar el número de colonos en el Golán ocupado y, de esa forma, alterar su composición demográfica.

75. En el informe se señala que se niega a los ciudadanos sirios en el Golán ocupado el derecho a acceder a los recursos hídricos. Los ciudadanos árabes han resultado perjudicados por estas medidas que hacen que se sequen las fuentes de que se abastecen las poblaciones árabes y afectan negativamente a los cultivos y los medios de subsistencia de los habitantes. Si bien no se permite a los ciudadanos excavar pozos artesianos o instalar cisternas para almacenar el agua de lluvia o nieve, las autoridades de ocupación han cavado numerosos pozos para abastecer a los asentamientos circundantes, reduciendo el nivel freático en esas poblaciones árabes. Las autoridades de ocupación también impiden a los habitantes de las poblaciones ocupadas que aprovechen las aguas del lago Mas'adah, que se han desviado hacia los asentamientos, y han elevado el precio del agua en comparación con el que pagan los colonos de la zona. En general, se satisface únicamente un 20% de las necesidades hídricas anuales de los ciudadanos sirios del Golán, de manera que las huertas no reciben suficiente riego y la producción se ve afectada. Al mismo tiempo, los colonos que viven en la misma zona reciben un 120% de sus necesidades anuales.

76. Según el informe, los prisioneros del Golán se ven sometidos a las formas más duras de tortura física y mental en cárceles que están lejos de sus viviendas, y también tienen que enfrentarse a las dificultades y los obstáculos que las autoridades de ocupación ponen a los familiares que intentan visitarlos. En el informe se señala además que las autoridades de seguridad israelíes infligen maltratos y torturas mentales a los prisioneros árabes sirios en un intento de debilitar sus convicciones nacionalistas y cambiar su actitud social. Las condiciones en las que los retienen son deplorables, con lo que contraen diversas enfermedades. Se ha señalado a la atención del Comité Especial el estado de salud de Bishr al-Maqtat, que lleva encarcelado 22 años, ha sufrido varios infartos, tiene una arteria obstruida, padece diversas dolencias más y requiere atención médica urgente. Las autoridades penitenciarias de Israel aplican una política de humillación y subyugación de los prisioneros, negándoles sus derechos más básicos. Hacen redadas periódicamente en los pabellones de prisioneros y realizan registros diarios. Las autoridades han denegado repetidamente las solicitudes de los organismos internacionales, incluido el CICR, de visitar a los prisioneros árabes sirios. En el momento en que el Gobierno sirio preparó el informe, 15 ciudadanos procedentes del Golán sirio ocupado languidecían en prisiones israelíes acusados de resistirse a la ocupación. Sin embargo, durante la presentación de su informe al Comité Especial, los representantes de las autoridades sirias informaron de que dos ciudadanos del Golán ocupado habían sido detenidos por las autoridades de ocupación israelíes a finales de julio de 2007 y exigieron que Israel los liberase inmediatamente. Según las autoridades, un gran número de efectivos policiales y agentes de inteligencia

israelíes atacaron las poblaciones de Majdal Shams y Buq'ata y arrestaron a los dos ciudadanos. Habían registrado sus casas y confiscaron sus teléfonos móviles y sus computadoras.

77. Según el informe sirio, las minas terrestres suponen un peligro constante, ya que las minas israelíes están en zonas cercanas a poblaciones, campos o prados pertenecientes a los lugareños. Los animales, como las vacas o las ovejas, propiedad de ganaderos sirios también son víctimas de las minas, que restringen el movimiento de los habitantes y les impiden hacer uso de sus tierras. El 27 de noviembre de 2006, una mina con forma de juguete había explotado en la zona liberada de la provincia de Quneitra y dos niños de la población de Al-Jarran habían sufrido lesiones en el pecho y los ojos. El 23 de diciembre de 2006, cuatro niños habían resultado heridos por la explosión de una mina que parecía un juguete en forma de cubo en la zona comprendida entre la población de Khan Arnbah y la ciudad de Baath.

78. En el ámbito de la educación, la situación seguía siendo igual a la descrita en el informe anterior del Comité Especial. En las cinco poblaciones que todavía quedan en el Golán ocupado hay 12 escuelas, a saber, 6 escuelas primarias, 3 escuelas secundarias de primer ciclo, 2 escuelas secundarias de segundo ciclo y un campus de 1 centro universitario de preparación intermedia en la población de Mas'adah. Las escuelas tienen demasiados alumnos, no están preparadas adecuadamente para la docencia y presentan condiciones insalubres. En cuanto a la educación universitaria, las autoridades de la ocupación no conceden licencias para ejercer su profesión en el Golán sirio ocupado a los médicos y los farmacéuticos árabes sirios que obtienen su título en el exterior, forzándolos por tanto a emigrar para poder encontrar trabajo. Al mismo tiempo, se impide a los estudiantes terminar sus estudios universitarios o acceder a determinadas facultades, como las de odontología y farmacia, a menos que acepten la ocupación y la nacionalidad israelí.

79. Según el informe, los trabajadores sirios en el Golán ocupado han de enfrentarse a problemas de desempleo e inseguridad laboral. La mayoría de las personas ocupan empleos temporales y viven bajo la amenaza constante de ser despedidos. Por tanto, cualquier accidente laboral sufrido por un trabajador supone un problema importante para la familia, debido a que el empleador israelí simplemente procederá a despedir al trabajador sin indemnización alguna. En el informe se señala que las autoridades de ocupación hostigan a los trabajadores sirios, denegándoles nuevas oportunidades de empleo, despidiéndolos, discriminándolos en lo que respecta a salarios e impuestos e impidiendo que realicen las funciones para las que están cualificados. La situación de los trabajadores en el Golán ocupado se caracterizó como un reflejo de la situación general de los ciudadanos árabes sirios que sufren la ocupación israelí y sus prácticas.

80. En lo concerniente a la situación sanitaria, las cinco poblaciones árabes ocupadas del Golán siguen viéndose afectadas por una escasez crónica de centros de salud y clínicas y no disponen de hospitales, lo que obliga a los ciudadanos a desplazarse a las ciudades de Safed o Jerusalén incluso para someterse a los procedimientos quirúrgicos más simples. Esas personas incurren en enormes gastos y sufren constantes privaciones debido a la inexistencia de centros de primeros auxilios, doctores, clínicas especializadas en disciplinas como ginecología y obstetricia, servicios de radiología y salas de urgencias. En el informe se señala que las autoridades de ocupación israelíes continúan cobrando a la población del Golán precios elevados por la realización de

pruebas médicas, los tratamientos y los seguros médicos, que están muy por encima de los modestos ingresos de los pacientes.

81. Según el informe, las mujeres sirias residentes en el Golán ocupado se ven afectadas por esta situación dolorosa y sufren los efectos adversos psicológicos, sociales y materiales negativos de más de 38 años de ocupación. No se han salvado de repetidos ciclos de arrestos y han sido retenidas en cárceles israelíes. Cuando visitan a sus familiares en la cárcel, las mujeres sirias del Golán reciben malos tratos de los soldados de ocupación encargados de registrarlas. También se les hace esperar durante largo tiempo fuera de las cárceles, que están equipadas con cristales para impedir que los visitantes hablen con los prisioneros, por lo que sólo pueden mirarse. En el informe se indica que los niños tampoco se libran de las prácticas arbitrarias de Israel, aplicadas a las personas, las tierras y el ganado. Se señala que Israel viola los derechos de los niños sirios del Golán imponiéndoles la nacionalidad israelí y negándoles su nacionalidad siria. Los niños del Golán tampoco pueden gozar de libertad para recibir información e ideas debido a las restricciones impuestas a la población (incluidos los niños) y a su libertad de circulación.

## VII. Conclusiones y recomendaciones

### A. Conclusiones

82. El Comité Especial ha observado una vez más el serio deterioro de la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado, provocado íntegramente por la ocupación israelí. El Comité Especial ha observado el desaliento de la población de esas zonas en cuanto a la posibilidad de que mejore la situación en materia de derechos humanos.

83. Se han seguido cometiendo diversos tipos de violaciones de los derechos humanos básicos de los palestinos. Han sufrido debido a distintos tipos de actividades militares israelíes que han causado un número considerable de muertos y heridos, así como daños en bienes e infraestructuras. Han soportado el embargo económico impuesto por Israel y la comunidad internacional, mayores restricciones de la circulación de personas y bienes y otras formas de castigo colectivo. La situación en la Franja de Gaza reviste especial gravedad y corre el riesgo de deteriorarse aún más si esta parte del territorio palestino ocupado sigue aislada del resto del mundo. En contravención del derecho internacional, la construcción del muro de separación ha proseguido sin cesar y los asentamientos y las carreteras de circunvalación han seguido ampliándose.

84. Se han levantado otros 200 kilómetros de muro de separación desde que la Corte Internacional de Justicia dictó su opinión consultiva sobre las *consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado* en julio de 2004. Se ha expresado una profunda decepción con el Registro de Daños y Perjuicios. Se expresó la esperanza de que se extendiese su circunscripción al territorio palestino ocupado y se ampliase el alcance de su mandato.

85. El Comité Especial sigue opinando que Israel, de conformidad con los principios del derecho internacional, debería indemnizar no sólo por los daños y perjuicios causados por la construcción del muro de separación, sino también

por los resultantes de otros aspectos de la ocupación que han afectado a todos los ámbitos de la vida de los palestinos en el territorio palestino ocupado.

86. Si bien la mayoría de los palestinos no albergaba grandes esperanzas de que la situación de los derechos humanos mejorase, algunos manifestaron su confianza en que la comunidad internacional saliera de su mutismo e instara de forma más resoluta a Israel a que respetase el derecho internacional y cumpliera sus obligaciones jurídicas emanantes tanto de instrumentos internacionales de derechos humanos en que es parte como, en tanto que Potencia ocupante, del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra. Diversos interlocutores se preguntaron si el Comité Especial podría hacer más para dar a conocer su difícil situación en el mundo y conseguir que las personas que ostentan el poder real para cambiar la situación lo ejerzan.

## **B. Recomendaciones**

87. El Comité Especial desea reiterar algunas de las recomendaciones formuladas en su informe anterior, a saber:

- a) La Asamblea General debería:
  - i) Examinar urgentemente todos los medios a su disposición que le permitan cumplir con su responsabilidad en relación con todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional pertinentes, y hasta que se respeten plenamente los derechos inalienables de los palestinos, y a tal fin debe renovar el mandato del Comité Especial en consonancia con las realidades actuales, teniendo en cuenta las esperanzas y las aspiraciones de la población de los territorios ocupados;
  - ii) Solicitar al Consejo de Seguridad que vele por la aplicación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitaba a Israel que cumpliera con su obligación jurídica de suspender la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, inclusive en Jerusalén Oriental y sus alrededores; dismantelara los sectores del muro ya construidos; revocara todos los actos legislativos y normativos adoptados con miras a construir el muro; e indemnizara por los daños y perjuicios ocasionados por la construcción del muro;
  - iii) Instar al Consejo de Seguridad a que considere la posibilidad de aplicar sanciones contra Israel si insiste en hacer caso omiso de sus obligaciones internacionales;
  - iv) Asegurarse de que otros Estados no adopten medida alguna para colaborar en la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, ya sea directa o indirectamente, y de que los acuerdos bilaterales concertados por Israel y otros Estados no violen las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional;

v) Alentar a los miembros del Cuarteto a que apliquen plenamente la hoja de ruta de manera tal que se logre un arreglo amplio, justo y duradero del conflicto, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo de Seguridad;

vi) Solicitar a las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra que adopten medidas concretas en relación con sus obligaciones para asegurar que Israel respete el Convenio. Con esta finalidad, debería celebrarse una reunión urgente de las Altas Partes Contratantes;

b) El Gobierno de Israel debería:

i) Reconocer la aplicabilidad de jure y de facto del Cuarto Convenio de Ginebra al territorio palestino ocupado y al Golán sirio ocupado y establecer en todas las circunstancias una diferencia entre objetivos militares y personas y objetivos civiles;

ii) Garantizar el respeto del derecho internacional y del principio del uso apropiado de los medios y métodos empleados en conflictos bélicos y poner término a sus políticas de empleo excesivo de la fuerza y a los asesinatos extrajudiciales de palestinos, al igual que a la destrucción de tierras, bienes civiles y públicos, viviendas e infraestructuras;

iii) Poner fin a su política de confiscación de tierras palestinas, que afecte a la integridad del territorio de un futuro Estado palestino, y de expansión de los asentamientos judíos en el territorio palestino ocupado, que contraviene el derecho internacional y amenaza la contigüidad del territorio palestino;

iv) Restablecer la libertad de circulación de la población palestina en la totalidad del territorio palestino ocupado eliminando los cierres, los puestos de control, los bloqueos de carreteras y otros obstáculos a la circulación, y poner fin a la construcción de carreteras que solo sean accesibles a los colonos israelíes y que imposibilitan el acceso de los palestinos, en particular las mujeres y los niños, a sus tierras, escuelas, lugares de trabajo, hospitales y otros locales de atención médica, así como el paso de ambulancias;

v) Poner fin al asedio de Gaza y facilitar y ejecutar la reapertura de su aeropuerto y su puerto marítimo;

vi) Dejar de construir el muro de separación entre Israel y el territorio palestino ocupado, que impide la consecución de una paz justa y sostenible entre Israel y un futuro Estado Palestino, y cumplir plenamente con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y todas las disposiciones de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General;

vii) Poner fin a las detenciones en masa y arbitrarias y dejar de imponer tratos crueles y humillantes a todos los palestinos y otros árabes detenidos en cárceles israelíes; dar a los detenidos garantías de un juicio justo y condiciones de detención que sean acordes con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y el Cuarto Convenio de Ginebra;

viii) **Cumplir urgentemente con las obligaciones establecidas en la hoja de ruta, retirar su presencia militar en el territorio palestino ocupado y poner fin a la ocupación del Golán sirio;**

ix) **Aplicar las observaciones y recomendaciones finales de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y los mecanismos de procedimientos especiales. Aplicar también las recomendaciones de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados relativas a la ocupación y la actuación de Israel;**

c) **La Autoridad Palestina debería:**

i) **Respetar las disposiciones pertinentes de las normas de derechos humanos y el derecho internacional humanitario;**

ii) **Procurar solucionar urgentemente la crisis humanitaria y de derechos humanos que afecta actualmente al territorio palestino ocupado, y restaurar plenamente el estado de derecho en las zonas bajo su control;**

iii) **Cumplir con los requisitos de la hoja de ruta establecidos por el Cuarteto;**

iv) **Arrestar y enjuiciar, con arreglo a las normas internacionales, a los responsables de planificar o perpetrar ataques indiscriminados contra civiles.**

88. **El Comité Especial insta a los grupos de la sociedad civil interesados y a las entidades diplomáticas, académicas y de investigaciones a que extremen su buena voluntad e influencia para divulgar ampliamente, utilizando todos los medios disponibles, la terrible crisis humanitaria y de derechos humanos que afecta a los palestinos, incluida la situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado. El Comité Especial elogia y alienta las acciones emprendidas en defensa de los derechos humanos de los palestinos por organizaciones no gubernamentales israelíes, y considera que la sociedad civil israelí y las instituciones interesadas de ese país deberían tomar mejor conocimiento de la labor de estas organizaciones y reconocerla.**

89. **Se insta a todos los Gobiernos interesados a que cumplan plenamente con las disposiciones del artículo 1 del Cuarto Convenio de Ginebra y con las obligaciones internacionales, detalladas en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la resolución ES-10/15 de la Asamblea General.**

90. **El Comité Especial alienta encarecidamente a los medios de comunicación internacionales y nacionales a que lleven a cabo una cobertura amplia y precisa de la actual crisis humanitaria y de derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluidos análisis sustantivos de la situación y sus causas, con el fin de movilizar a la opinión pública nacional e internacional a favor de una solución justa y duradera del conflicto.**

#### *Notas*

<sup>1</sup> Véase el “Informe de la Misión Técnica de la UNESCO a la Ciudad Vieja de Jerusalén” (176 EX/Sesión plenaria especial/INF.1).